

D.J. (471)

SANTIAGO, 1 JULIO 2022

RESOLUCIÓN N° 02388 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo dispuesto en la Ley N°16.744 de 1968 y el Decreto Supremo N° 54 de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la circular informativa enviada a través de correo institucional de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas; y lo solicitado mediante correo electrónico 2 de junio de 2022 de Rectoría;

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la Ley N°16.744 y su Decreto Supremo N°54, se debe constituir un Comité Paritario de Higiene y Seguridad en Campus Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

2. Que, luego de efectuada las votaciones pertinentes para la elección de representantes de los y las funcionarias de la Institución, según da cuenta el Acta de Constitución de Comité Paritario de Higiene y Seguridad de Campus Central, en Santiago a 18 de abril de 2022, en conformidad al Decreto Supremos N°54 de la Ley N°16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, la Presidenta del Comité Paritario de Higiene y seguridad en ejercicio, Sra. Natalia Santana Carmona, convocó a reunión para constituir dicho Comité. Así las cosas, consta en el documento de Constitución lo siguiente:

a) Designación de los Representantes del servicio: Con fecha 25 de marzo de 2022, mediante memorándum N° 16, la Rectora de la Universidad Sra. Marisol Durán Santis, ha nombrado a las siguientes personas como representantes del Servicio:



| Titulares | Suplentes |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Yohanna Palominos Marín | 1. Carolina Sepúlveda Pizarro |
| 2. Álvaro Pezoa Mera | 2. Paulina Cárdenas Ovalle |
| 3. Rodrigo Geldes Requena | 3. Sandra Gaete Mejías |

b) Elección de los Representantes de los Trabajadores: Efectuada el día 24 de marzo de 2022 en votación secreta, la comisión dejó constancia de lo siguiente:

| Titulares | Suplentes |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Marcelo Robles Castillo | 1. Claudia Rojas Mira |
| 2. Margarita Hernández Piña | 2. Esteban Lopez Godoy |
| 3. Natalia Santana Carmona | 3. Rodrigo Saavedra Cruz |

c) Acuerdo para Presidente, Secretario y Fuero Laboral: Las personas que conforman el Comité Paritario, han designado como Presidente al Sr. Marcelo Robles Castillo y Secretaria Srta. Margarita Hernández Piña. A su vez, los miembros titulares del nuevo Comité han acordado que el fuero recaiga en la Srta. Margarita Hernández Piña.

3. Que, a través de la Carta N° 1 de 30 de mayo de 2022, el Presidente del nuevo Comité Sr. Marcelo Robles Castillo, informó a la Sra. Rectora la integración del nuevo Comité, así como, la elección de su Presidente y Secretaria.

4. Que, la Dirección del Trabajo ha señalado que los objetivos del Comité Paritario de Higiene y Seguridad son los de asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección, vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad; investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa; decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador; indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales; cumplir con las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador del seguro (mutual de seguridad o Servicio de Salud), y, por último, promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores.

5. Que, por todo lo precedentemente expuesto, es necesario cumplir con la normativa legal vigente, por lo que se hace indispensable la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, por tanto,

RESUELVO:

- AUTORÍCESE**, la constitución y funcionamiento del **Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Edificio del Campus Central** de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a ubicado en calle Dieciocho N° 161, Comuna de Santiago.
- El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana estará conformado de la siguiente forma:

Representantes designados por la Rectora Sra. Marisol Durán Santis:

| Titulares | Suplentes |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Yohanna Palominos Marín | 1. Carolina Sepúlveda Pizarro |
| 2. Álvaro Pezoa Mera | 2. Paulina Cárdenas Ovalle |
| 3. Rodrigo Geldes Requena | 3. Sandra Gaete Mejías |

Representantes elegidos por las y los Funcionarios:

| Titulares | Suplentes |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Marcelo Robles Castillo | 1. Claudia Rojas Mira |
| 2. Margarita Hernández Piña | 2. Esteban Lopez Godoy |
| 3. Natalia Santana Carmona | 3. Rodrigo Saavedra Cruz |

- Por acuerdo de los integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Central, se asignaron la presidencia y secretaria de la siguiente forma:

| | |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Sr. Marcelo Robles Castillo |
| Secretaria | Srta. Margarita Hernández Piña |

Regístrese y Comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.07.05 12:43:24 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.07.05 11:01:54 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
Departamento de Desarrollo Estratégico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática –SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- GABINETE DE RECTORÍA
- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- Dirección de Relaciones Estudiantiles
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil- SESAES
- Programa Propedéutico
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA
- SECRETARIAS DE ESTUDIO (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- Programa de Competencias Laborales
- Programa Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales- CENIM
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- Programa Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales- CEDETAI
- Programa Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente- CEDETEMA
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- Programa Centro de Desarrollo Socia- CEDESOC
- Programa Centro de Familia y Comunidad – CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- Programa Tecnológico del Envase-PROTEN
- SEDE SAN FERNANDO
- UTEM-VIRTUAL
- VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
- DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS
- Editorial
- Desarrollo Cultural
- VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE FINANZAS
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranzas
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul
- UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
- SERVICIO DE BIENESTAR DE PERSONAL
- SECRETARÍA GENERAL
- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- CONTRALORÍA INTERNA
- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

NDSD
NDSD/GMN